

# Recomendaciones de vacunación para controlar el brote de sarampión

08/01/2020



El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, en concordancia con el Ministerio de Salud de Nación, brinda nuevas recomendaciones. Estas se producen ante la confirmación de nuevos casos y el riesgo de diseminación a otras regiones del país por la gran movilización de la población en las vacaciones de verano.

Las recomendaciones están dirigidas a los residentes de Argentina que viajen a la Ciudad de Buenos Aires y a las cuatro regiones de la provincia de Buenos Aires afectadas por el brote, y para quienes vayan al exterior, especialmente a Brasil.

Se deben vacunar:

Niños menores de 6 meses de vida: se sugiere aplazar y/o reprogramar el viaje, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada y es el grupo etario de mayor vulnerabilidad.

Niños de 6 a 11 meses de vida: deben recibir una dosis de vacuna doble viral o triple viral considerada "dosis cero", ya que esta dosis no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación de calendario.

Niños de 12 meses: Deben recibir una dosis correspondiente al calendario.

Niños de 13 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos dos dosis de vacuna triple viral.

Mayores de 5 años, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión.

Embarazadas acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente antisarampionoso aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión. Se desaconseja viajar a las embarazadas sin antecedentes comprobables de vacunación o sin anticuerpos contra el sarampión.

Fuente: Prensa Mendoza